

Al contestar por favor cite:2023110008770-1



05GIN15 - V8 Página 1 de 1

Bogotá, 31 de agosto de 2023

Doctora
SANDRA ELIANA RODRIGUEZ GARCIA
Directora Administrativa
YANET CRISTINA GIL ZAPATA
Directora Financiera
LILIANA SOFIA CEPEDA AMARIS
Directora Científica
JAIRO ENRIQUE CASTRO MELO
Director Sede HRZipaquirá
ANA CAROLINA SERNA RUBIO
Coordinadora Sede UFZipaquirá
MAURICIO O'BYRNE RAMIREZ
Líder Educación Médica
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
E. S. D.

Ref.: INFORME FINAL AUDITORIA AUSTERIDAD DEL GASTO II 2023

Cordial Saludo.

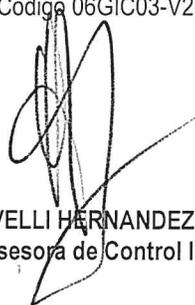
Adjunto se envía informe de Auditoría del asunto de la referencia, el cual se realizó mediante seguimiento a las Actividades realizadas en respuestas a los oficios enviados por parte de la Oficina Asesora de Control Interno. Los temas abordados en este informe de Auditoría son objeto de verificación trimestral por parte de esta oficina por tratarse de cumplimiento de norma y seguimiento a la mejora.

El presente informe quedo en firme luego de realizarse reunión virtual de cierre el 29 de Agosto de 2023, convocada con oficio con consecutivo Orfeo 2023110008413-1, reunión que se socializo para asistencia con el siguiente enlace: meet.google.com/www-yrvt-gkd.

Por lo anterior se envía el Informe de Auditoría Final de la referencia para que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes se elabore Plan de Mejoramiento pertinente a las recomendaciones que lo requieran, Plan de mejoramiento el cual deberá ser elaborado según lo establecido en el Procedimiento identificado con Código 02AC01-V1, Actividad 21 y al Instructivo "Lineamiento Oportunidades de Mejora", Código 06GIC03-V2.

Nota: Anexo 21 Folios

Atentamente,



YETICA JHASVELLI HERNANDEZ ARIZA
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

cc. Dr. EDGAR SILVIO SANCHEZ VILLEGAS - Gerente

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
NIT.899.999.032-5

INFORME DE AUDITORÍA
AUSTERIDAD DEL GASTO 2° TRIMESTRE 2023
(Bogotá y Zipaquirá)
Informes Actividades – Dirección Administrativa

Bogotá D.C, Junio de 2023

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

INDICE

	Página
1. ASPECTOS GENERALES	
1.1. Objetivo de la Auditoría	3
1.2. Alcance de la Auditoría	3
1.3. Técnicas de Auditoría	3
1.4. Justificación de la Auditoría	3
1.5. Metodología de la Auditoría	4
1.6. Marco Legal	4
2. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO	
2.1. Componentes Modelo Integrado de Planeación y Gestión	6
2.2. Análisis y Resultado del seguimiento	7
2.2.1. Comparativo 1er. Y 2° Trimestre 2023	11
3. RIESGOS ASOCIADOS A SITUACIONES IDENTIFICADAS	
3.1. Riesgos	15
3.2. Indicadores	15
3.3. Planes de Mejora	17
4. EVALUACIÓN RESPUESTAS ENTREGADAS PREINFORME	17
5. CONCLUSIONES	18
6. RECOMENDACIONES	19

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar el cumplimiento normativo interno y externo regulatorio en materia de Austeridad del Gasto Público direccionado por el Gobierno Nacional, verificar la aplicación de Políticas, Indicadores, Controles y Acciones de Mejora que se vienen ejecutando para una administración austera y racional de los recursos públicos.

1.2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Desde el criterio presupuestal y los componentes de MIPG de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana y conforme la normatividad; hasta el desarrollo, cotejo y variación de la información en los periodos enero a julio de las vigencias, a precios corrientes.

1.3. TÉCNICAS DE AUDITORÍA

Los métodos y herramientas de Auditoría utilizados por la Oficina de Control Interno de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana para lograr la información y verificación necesaria y obtener la evidencia valida y suficiente en la emisión del presente informe, están contenidas documentalmente en el Plan Anual de Auditorías vigencia 2023, el Estatuto de Auditoría y Código de Ética de los Auditores Internos, adoptado mediante resolución 109 de marzo de 2018, y la Carta de compromiso Ético del Auditor Interno al igual que los procedimientos del proceso de Auditoría y Control.

1.4. JUSTIFICACION DE LA AUDITORÍA

La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana como Entidad Pública, con estructura estatal, del orden departamental, descentralizado, autónoma, conforme el Artículo 353 de la Carta Política, "se guiarán por los principios y normas establecidas en el título XII de la Constitución Política, que regula el régimen económico y de hacienda pública, para elaborar, aprobar y ejecutar el presupuesto. Por lo que de reconocerse la autonomía financiera de la administración del presupuesto a nivel territorial se debe afirmar que las medidas de austeridad en el gasto público que se expidan a nivel nacional deben ser también replicadas y adoptadas en el orden territorial.

OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

1.5. METODOLOGÍA DE LA AUDITORÍA

Con los Informes de actividades generados a los oficios remitidos por la Oficina Asesora de Control Interno a la Dirección Administrativa en la presente Auditoría se establecen las situaciones encontradas, se registran las observaciones y se asocian a las matrices de Riesgos de los Procesos, a Matriz de Riesgos Institucionales 3er. Trimestre 2022 y a la Matriz de Riesgo de Corrupción de la vigencia 2023 y Mapa por Procesos, con lo anterior se generan las conclusiones y las recomendaciones adecuadas.

1.6. MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia - Artículo 209 ordena que la función administrativa deba estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía. Así mismo, los Artículos 339 y 346.

Decreto 26 de 1998 - "Por el cual se dictan normas de Austeridad en el Gasto Público".

Decreto 1737 de 1998 - "Por el cual se expiden medidas de Austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."

Decreto 1738 de 1998 - "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."

Decreto 2209 de 1998 - "Se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 de Agosto 21 de 1998"

Decreto 2445 de 2000 - "Por el cual se modifican los Artículos 8, 12, 15 y 17 - Decreto 1737 de 1998"

Decreto 2465 de 2000 - "Por el cual se modifica el Artículo 8º del Decreto 1737 de 1998".

Decreto 2672 de 2001 - Por el cual se modifica el Artículo 9º del Decreto 1737 de 1998.

Directiva de la Presidencia de la República 010 de 2002 - Se comunica los principios éticos para efectuar la reforma en la Administración pública, con acciones encaminadas a: una nueva cultura en lo político; transparencia e integridad en la gestión; Austeridad; Servicio al Ciudadano y participación de la sociedad civil; Acciones dirigidas a la reducción del gasto público.

Decreto 178 de 2006 - Por la cual se aprueba el Acuerdo No. 015 de 24 de Agosto de 2006, por el cual se adopta la organización interna de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana y se dictan otras disposiciones.

Decreto 3667 De 2006 - "Por el cual se modifica el Artículo 8º del Decreto 1737 de 1998".

Circular 002 de 2008 - Austeridad del Gasto e Imparten instrucciones sobre las medidas de austeridad previstas en el Decreto Nacional 1737 de 1998.

Decreto 1598 de 2011 - "Por el cual se modifica el Artículo 15 del Decreto 1737 de 1998".

Ley 1474 de 2011 - Reglamentada por el Decreto Nacional 734 de 2012, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4632 de 2011.

OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

Decreto 4326 de 2011 - Por el cual se reglamenta parcialmente el Artículo 10 de la Ley 1474 de 2011. (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).

Decreto 984 de 2012 - "Por el cual Modifica Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." Por el cual Modifica Artículo 22, Decreto 1737 de 1998.; el cual indica: "*Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo*".

Directiva Presidencial 004 de 2012 - eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública.

Ley 1753 de 2015 - (Junio) Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país".

Decreto 1068 de 2015 – "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", Titulo 4 – Medidas de Austeridad del Gasto Público, Capítulo 1, Artículo 2.8.4.1.2. MEDIDAS PARA LAS ENTIDADES TERRITORIALES. Las entidades territoriales adoptaran medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas (Artículo 2°, Decreto 1737 de 1998).

Decreto 1083 de 2015 - Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Ley 1815 del 7 de Diciembre de 2016 - Artículo 104 – Plan de Austeridad del Gasto y del Decreto 1068 de 2015.

Decreto Departamental 130 de 2016 – "Por el cual se adoptan medidas tendientes a la Austeridad, eficiencia y nacionalización del gasto público en el Departamento de Cundinamarca".

Decreto Departamental 294 de 2016 – "Por el cual se modifica el Decreto 130 de 2016, se establecen y adoptan medidas tendientes a la Austeridad, eficiencia y nacionalización del gasto público en el Departamento de Cundinamarca".

Directiva Presidencial 001 de 2016 - La presente Directiva imparte instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014.

Acuerdo No. 012 de junio de 2016 - Por el cual se modifica y se establece la planta de empleos públicos de la E. S. E. Hospital Universitario de la Samaritana y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1499 de 2017 - Por el cual Modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Directiva Presidencial 09 de 2018 – Directrices de Austeridad hacia el gasto Público eficiente.

Ley 1955 de 2019 - "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022" Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".

OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

Ley 2155 de 2021, Art.19 – “Por el cual el Gobierno Nacional reglamentara anualmente mediante decreto un Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.

Decreto Departamental 238 de 2021 – Por el cual se establecen y adoptan medidas tendientes a la Austeridad, eficiencia y racionalización del Gasto Público en el Departamento de Cundinamarca.

Circular 120 de 2021 – Citación presentación Situación presupuestal Actual de las E.S.E.S.

Directiva Presidencial 08 de 2022 – Directrices de Austeridad hacia el gasto Público eficiente.

Directiva Presidencial 02 de 2023 – Directrices de Austeridad hacia el gasto Público eficiente.

Decreto 444 de 2023 – “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.

Todas las demás disposiciones sobre la materia.

2. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

El Modelo Estándar de Control Interno “MECI” tiene establecido el Módulo de Evaluación y Seguimiento, en él se encuentra enmarcado el Componente de Auditoría Interna cuyo objetivo es Organizar e Implementar sus propios procedimientos, elementos técnicos y administrativos de Evaluación y seguimiento a las actividades de los procesos, cuyo fin es el de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana, razón por la cual por parte de la Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno a través de seis (6) oficios radicados a la Dirección Administrativa se solicitó relacionara las actividades que se han realizado, tendientes a cumplir las directrices del Orden Nacional y Territorial sobre Austeridad del Gasto; oficios que se listan en la tabla siguiente;

#	CONSECUTIVO OFICIO	FECHA OFICIO	ASUNTO
1	2023110000901-1	Febrero 2 de 2023	ACTIVIDADES DE AUSTERIDAD DEL GASTO MES DE ENERO DE 2023
2	2023110002122-1	Marzo 2 de 2023	ACTIVIDADES DE AUSTERIDAD DEL GASTO MES DE FEBRERO DE 2023
3	2023110003323-1	Marzo 31 de 2023	ACTIVIDADES DE AUSTERIDAD DEL GASTO MES DE MARZO DE 2023
4	2023110004881-1	Mayo 4 de 2023	ACTIVIDADES DE AUSTERIDAD DEL GASTO MES DE ABRIL DE 2023
5	2023110005670-1	Junio 1 de 2023	ACTIVIDADES DE AUSTERIDAD DEL GASTO MES DE MAYO DE 2023
6	2023110006588-1	Junio 30 de 2023	ACTIVIDADES DE AUSTERIDAD DEL GASTO MES DE JUNIO DE 2023

2.1. COMPONENTES MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

A la fecha de la presente Auditoría una vez revisado el Sistema de Gestión Integral “ALMERA”: Se evidencio **Plan de Austeridad del Gasto**, identificado con código 01BYS01-V1, con fecha Diciembre 29 de 2022 y que se encuentra publicado desde Enero 16 de 2023.

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0	FORMATO: INFORME AUDITORIA INDEPENDIENTE	CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1
---------------------	---	--

De los procesos establecidos, según el acto Administrativo expedido por Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana y vigentes en el 2023, se verificó el Mapa por Procesos la caracterización y los procedimientos en: Gestión Estratégica, Gestión Integrada de la Calidad, Gestión de la Información TIC, Gestión Financiera, Inteligencia de Mercados, Ingeniería Hospitalaria, Gestión Hotelaria Hospitalaria, Tecnología Biomédica, Gestión del Talento Humano, Gestión Jurídica y Bienes y Servicios, donde se encontró en este último proceso, Plan de Austeridad del Gasto, tema del presente Informe de Auditoría.

2.2. ANÁLISIS Y RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

En el marco de Austeridad del Gasto, donde se puede mejorar el consumo de los recursos económicos y humanos que se tienen en la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, controlando con equilibrio financiero el exceso, a través de seis (6) oficios enviados por la Oficina de Control Interno a la Dirección Administrativa donde se solicita informe las actividades que se han realizado durante los meses de Enero a Junio de 2023 en Bogotá y las sedes HR de Zipaquirá y UF de Zipaquirá, de conformidad con la normatividad vigente y tendientes a cumplir las directrices del Orden Nacional y Territorial sobre Austeridad del Gasto.

✓ **PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGILANCIA Y SEGURIDAD**

De acuerdo al análisis realizado a los valores plasmados en los informes entregados por la Dirección Administrativa sobre las actividades de Austeridad del Gasto correspondiente a los meses de Enero a Junio de 2023, se pudo evidenciar que el rubro de prestación de servicios Vigilancia y Seguridad para Bogotá y las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá fueron de:

BOGOTÁ				SEDE HR ZIPAQUIRÁ				SEDE UF ZIPAQUIRÁ				PROMEDIO TOTAL %
PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		
		EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%	
117.577.579	134.499.061	16.921.483	14,4%	207.450.134	237.217.026	29.766.892	14,3%	72.399.159	75.807.524	3.408.366	4,7%	11,1%

Se observa un incremento de gastos para; Bogotá con un 14.4% y las sedes HR de Zipaquirá con un 14.3% y para UF de Zipaquirá con un 4.7%. Con incremento promedio de Gasto del 11.1% para el rubro de prestación de servicios Vigilancia y Seguridad, cuenta contable 51111301.

✓ **COMUNICACIONES Y TRANSPORTE**

De acuerdo al análisis realizado a los valores plasmados en los informes entregados por la Dirección Administrativa sobre las actividades de Austeridad del Gasto correspondiente a los meses de Enero a Junio de 2023, se pudo evidenciar que el rubro de Comunicaciones y Transporte para Bogotá y las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá fueron de:

OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

BOGOTÁ				SEDE HR ZIPAQUIRÁ				SEDE UF ZIPAQUIRÁ				PROMEDIO TOTAL %
PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		
		EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%	
1.244.897	3.373.301	2.128.403	171,0%	-	-	-	0,0%	-	-	-	0,0%	171,0%

Se observa un incremento de gastos para; Bogotá con un 171% y las sedes HR de Zipaquirá y la UF de Zipaquirá NO presentan gastos relacionados con el rubro Comunicaciones y Transporte, cuenta contable 51112301.

✓ **SERVICIO OUTSOURCING DE IMPRESIÓN Y AVISOS DE COMUNICACIÓN**

De acuerdo al análisis realizado a los valores plasmados en los informes entregados por la Dirección Administrativa sobre las actividades de Austeridad del Gasto correspondiente a los meses de Enero a Junio de 2023, se pudo evidenciar que el rubro de Servicio de Outsourcing de Impresión y Avisos de Comunicación para Bogotá y las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá fueron de:

BOGOTÁ				SEDE HR ZIPAQUIRÁ				SEDE UF ZIPAQUIRÁ				PROMEDIO TOTAL %
PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		
		EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%	
44.220.072	46.042.676	1.822.604	4,1%	19.278.223	22.510.431	3.232.208	16,8%	16.096.623	18.378.924	2.282.301	14,2%	11,7%

Se observa un incremento de gastos para; Bogotá con un 4.1% y las sedes HR de Zipaquirá con un 16.8% y para UF de Zipaquirá con un 14.2%. Con incremento promedio de Gasto del 11.7% para el rubro de Servicio de Outsourcing de Impresión y Avisos de Comunicación, cuenta contable 51112201.

✓ **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**

De acuerdo al análisis realizado a los valores plasmados en los informes entregados por la Dirección Administrativa sobre las actividades de Austeridad del Gasto correspondiente a los meses de Enero a Junio de 2023, se pudo evidenciar que el rubro de Combustible y Lubricantes para Bogotá y las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá fueron de:

BOGOTÁ				SEDE HR ZIPAQUIRÁ				SEDE UF ZIPAQUIRÁ				PROMEDIO TOTAL %
PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		
		EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%	
3.644.257	3.525.972	-118.284	-3,2%	2.434.554	3.486.625	1.052.071	43,2%	3.753.757	4.180.041	426.285	11,4%	17,1%

Se observa una disminución de gastos para; Bogotá con un -3.2% mientras que en las sedes; HR de Zipaquirá con un incremento del 43.2% y para UF de Zipaquirá del 11.4%. Con incremento promedio de Gastos del 17.1% para el rubro de Combustibles y Lubricantes, cuenta contable 51114601.

✓ **ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**

De acuerdo al análisis realizado a los valores plasmados en los informes entregados por la Dirección Administrativa sobre las actividades de Austeridad del Gasto correspondiente a los meses de Enero a Junio de 2023, se pudo evidenciar que el rubro de Servicio Público de Acueducto y Alcantarillado para Bogotá y las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá fueron de:

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

BOGOTÁ				SEDE HR ZIQAQUIRÁ				SEDE UF ZIQAQUIRÁ				PROMEDIO TOTAL %
PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		
		EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%	
34.652.012	33.049.105	- 1.602.907	-4,6%	3.937.303	4.517.278	579.975	14,7%	2.409.418	2.643.192	233.773	9,7%	6,6%

Se observa una disminución del gasto para Bogotá con un -4.6%, mientras que las sedes HR de Zipaquirá y UF de Zipaquirá tuvieron un incremento del gasto del 14.7% y 9.7% respectivamente. Con incremento promedio del gasto del 6.6% para el rubro de Acueducto y Alcantarillado, cuenta contable 51111701.

✓ **ENERGÍA**

De acuerdo al análisis realizado a los valores plasmados en los informes entregados por la Dirección Administrativa sobre las actividades de Austeridad del Gasto correspondiente a los meses de Enero a Junio de 2023, se pudo evidenciar que el rubro de Servicio Público de Energía para Bogotá y las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá fueron de:

BOGOTÁ				SEDE HR ZIQAQUIRÁ				SEDE UF ZIQAQUIRÁ				PROMEDIO TOTAL %
PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		
		EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%	
100.608.853	94.673.023	- 5.935.830	-5,9%	43.050.210	46.591.723	3.541.514	8,2%	23.504.144	26.464.753	2.960.609	12,6%	5,0%

Se observa una disminución de gastos para; Bogotá con un -5.9% mientras que para las sedes HR de Zipaquirá incremento en un 8.2% y para UF de Zipaquirá con un 12.6%. Con incremento promedio de Gasto del 5.0% para el rubro de Servicio Público de Energía, cuenta contable 51111701.

✓ **ASEO**

De acuerdo al análisis realizado a los valores plasmados en los informes entregados por la Dirección Administrativa sobre las actividades de Austeridad del Gasto correspondiente a los meses de Enero a Junio de 2023, se pudo evidenciar que el rubro de Servicio Público de Aseo para Bogotá y las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá fueron de:

BOGOTÁ				SEDE HR ZIQAQUIRÁ				SEDE UF ZIQAQUIRÁ				PROMEDIO TOTAL %
PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		
		EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%	
15.825.962	17.046.642	1.220.680	7,7%	-	-	-	0,0%	-	-	-	0,0%	7,7%

Se observa un incremento de gastos para; Bogotá con un 7.7% mientras que en las sedes HR de Zipaquirá y UF de Zipaquirá no se reportaron gastos para el rubro de Servicio Público de Aseo, cuenta contable 51111701.

✓ **RESIDUOS HOSPITALARIOS**

De acuerdo al análisis realizado a los valores plasmados en los informes entregados por la Dirección Administrativa sobre las actividades de Austeridad del Gasto correspondiente a los meses de Enero a Junio de 2023, se pudo evidenciar que el rubro de Residuos Hospitalarios para Bogotá y las sedes

OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

ubicadas en el Municipio de Zipaquirá fueron de:

BOGOTÁ				SEDE HR ZIQAUIRÁ				SEDE UF ZIQAUIRÁ				PROMEDIO TOTAL %	
PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION			
		EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%		
5.412.902	-	-	5.412.902	0,0%	-	-	-	0,0%	-	-	-	0,0%	0,0%

Se observó que no se han reportado a la fecha de la presente auditoría gastos relacionados con el rubro Residuos Hospitalarios, cuenta contable 51111701.

✓ **GAS NATURAL**

De acuerdo al análisis realizado a los valores plasmados en los informes entregados por la Dirección Administrativa sobre las actividades de Austeridad del Gasto correspondiente a los meses de Enero a Junio de 2023, se pudo evidenciar que el rubro de Servicio Público de Gas Natural para Bogotá y las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá fueron de:

BOGOTÁ				SEDE HR ZIQAUIRÁ				SEDE UF ZIQAUIRÁ				PROMEDIO TOTAL %
PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		
		EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%	
16.790.725	17.401.762	611.037	3,6%	9.186.948	12.577.558	3.390.610	36,9%	1.553.070	1.338.377	- 214.693	-13,8%	8,9%

Se observa un incremento del gasto en Bogotá con un 3.6%, e igualmente en las sedes HR de Zipaquirá y UF de Zipaquirá con un 36.9% y 13.8% respectivamente. Con incremento promedio de Gasto del 8.9% para el rubro de Servicio Público de Gas Natural, cuenta contable 51111701.

✓ **TELEFONIA FIJA**

De acuerdo al análisis realizado a los valores plasmados en los informes entregados por la Dirección Administrativa sobre las actividades de Austeridad del Gasto correspondiente a los meses de Enero a Junio de 2023, se pudo evidenciar que el rubro de Servicio Público de Telefonía Fija para Bogotá y las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá fueron de:

BOGOTÁ				SEDE HR ZIQAUIRÁ				SEDE UF ZIQAUIRÁ				PROMEDIO TOTAL %
PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		
		EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%	
16.179.078	12.326.630	- 3.852.449	-24%	3.080.259	8.572.088	5.491.829	178%	1.858.349	6.194.466	4.336.117	233%	129,3%

Se observa una disminución del gasto para Bogotá con un -24%, mientras que las sedes HR y UF de Zipaquirá presentan incremento del gasto en un 178% y 233% respectivamente. Con incremento promedio del Gasto en un 129.3% para el rubro de Servicio Público de Telefonía Fija, cuenta contable 51111701.

✓ **TELEFONIA CELULAR**

De acuerdo al análisis realizado a los valores plasmados en los informes entregados por la Dirección Administrativa sobre las actividades de Austeridad del Gasto correspondiente a los meses de Enero a

OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

Junio de 2023, se pudo evidenciar que el rubro de Servicio Público de Telefonía Celular para Bogotá y las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá fueron de:

BOGOTÁ				SEDE HR ZIQAQUIRÁ				SEDE UF ZIQAQUIRÁ				PROMEDIO TOTAL %
PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		
		EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%	
2.490.828	2.709.271	218.443	8,8%	-	-	-	0%	-	-	-	0%	8,8%

Se observa un incremento del gasto para Bogotá en un 8.8%, mientras que para las sedes HR de Zipaquirá y UF de Zipaquirá NO se reportaron gastos para el rubro de Servicio Público de Telefonía Celular, cuenta contable 51111701.

✓ INTERNET, TV Y OTROS

De acuerdo al análisis realizado a los valores plasmados en los informes entregados por la Dirección Administrativa sobre las actividades de Austeridad del Gasto correspondiente a los meses de Enero a Junio de 2023, se pudo evidenciar que el rubro de Servicio Público Internet, TV y otros para Bogotá y las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá fueron de:

BOGOTÁ				SEDE HR ZIQAQUIRÁ				SEDE UF ZIQAQUIRÁ				PROMEDIO TOTAL %
PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	VARIACION		
		EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%	
5.742.251	4.677.153	- 1.065.099	-19%	1.638.923	2.002.832	363.909	22%	1.076.236	1.352.966	276.730	26%	9,8%

Se observa una disminución del gasto para Bogotá con un -19% y para la sede HR de Zipaquirá presenta un incremento del gasto en un 22% y UF de Zipaquirá igualmente presenta incremento del gasto en un 26% para este rubro. Con incremento promedio de Gasto del 9.8% para el rubro de Servicio Público Internet, Tv y otros, cuenta contable 51111701.

2.2.1. COMPARATIVO 1er. Y 2º TRIMESTRE 2023

Para el 1er. Trimestre de 2023 se pudo observar que hubo un incremento en los **gastos promedio del 11%**; dado que para Bogotá se incrementó en 10%, para la sede HR Zipaquirá del 15% y para la sede UF Zipaquirá del 10%, mientras que para el 2º Trimestre de 2023 hubo un incremento en los **gastos promedio del 14%**; en Bogotá se incrementó en 11%, para la sede HR Zipaquirá del 18% y para la sede UF Zipaquirá del 13%

En conclusión comparando los dos primeros trimestres de 2023 hubo un incremento promedio del **15%**, siendo la sede HR de Zipaquirá donde más se incrementó el gasto con un **22%**, específicamente en los siguientes ítems: Servicio público de telefonía fija en un 178%, Combustible en un 43% y Gas Natural en un 37%.

OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

En la siguiente tabla se presenta los porcentajes de variación de Bogotá y las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá correspondiente a los meses de Enero a Junio de 2023, con el siguiente resultado:

CONCEPTO	BOGOTÁ				SEDE HR ZIQAQUIRÁ				SEDE UF ZIQAQUIRÁ				PROMEDIO
	AÑO 2022	PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	%	AÑO 2022	PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	%	AÑO 2022	PROMEDIO MES 2022	PROMEDIO MES 2023	%	
1 VIGILANCIA	1.410.930.946	117.577.579	134.499.061	14%	2.489.401.606	207.450.134	237.217.026	14%	868.789.904	72.399.159	75.807.524	4%	11%
2 COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	14.938.769	1.244.897	3.373.301	171%	-	-	-	0%	-	-	-	0%	171%
3 IMPRESIÓN Y AVISOS	530.640.866	44.220.072	46.042.676	4%	231.338.680	19.278.223	22.510.431	17%	193.159.473	16.096.623	18.378.924	12%	11%
4 COMBUSTIBLE	43.731.078	3.644.257	3.525.972	-3%	29.214.645	2.434.554	3.486.625	43%	45.045.079	3.753.757	4.180.041	10%	17%
5 ACUEDUCTO	415.824.140	34.652.012	33.049.105	-5%	47.247.640	3.937.303	4.517.278	15%	28.913.020	2.409.418	2.643.192	9%	6%
6 ENERGIA	1.207.306.241	100.608.853	94.673.023	-6%	516.602.515	43.050.210	46.591.723	8%	282.049.730	23.504.144	26.464.753	11%	5%
7 ASEO	94.955.769	15.825.962	17.046.642	8%	-	-	-	0%	-	-	-	0%	8%
8 RESIDUOS HOSPITALARIOS	32.477.410	5.412.902	-	0%	-	-	-	0%	-	-	-	0%	0%
9 GAS NATURAL	201.488.700	16.790.725	17.401.762	4%	110.243.380	9.186.948	12.577.558	37%	18.636.840	1.553.070	1.338.377	-16%	8%
10 TELEFONIA FIJA	194.148.940	16.179.078	12.326.630	-24%	36.963.113	3.080.259	8.572.088	178%	22.300.187	1.858.349	6.194.466	70%	75%
11 TELEFONIA CELULAR	29.889.932	2.490.828	2.709.271	9%	-	-	-	0%	-	-	-	0%	9%
12 INTERNET, TV	68.907.015	5.742.251	4.677.153	-19%	19.667.072	1.638.923	2.002.832	22%	6.457.415	1.076.236	1.352.966	20%	8%
	4.245.239.806	30.365.785	34.141.852	12%	3.480.678.651	36.257.069	44.191.754	22%	1.465.351.648	15.331.344	17.045.030	11%	15%

De los doce (12) ítems, once (11) presentaron **AUMENTO** en un 15% promedio, de los cuales uno (1) no tuvo gastos (Residuos Hospitalarios) en Bogotá como tampoco en la sedes ubicadas en Zipaquirá en la vigencia 2023 y tres (3) ítems en las sedes HR de Zipaquirá y UF de Zipaquirá **NO** presentaron gastos (Comunicaciones y transporte, Aseo y Telefonía celular).

En Bogotá para la vigencia 2023 presentaron **DISMINUCIÓN** cinco (5) ítems, siendo telefonía celular el mayor con -24% seguido de Internet y TV con -19%, mientras que **AUMENTARON** seis (6) ítems siendo el mayor Comunicaciones y Transporte con un 171%.

En la sede de HR de Zipaquirá de los ocho (8) ítems ninguno presento **DISMINUCIÓN**, los ítems que presentaron mayor **AUMENTO** fueron: Telefonía fija con un 178%, seguido de Combustible con un 43% y Gas Natural con un 37%.

En la sede UF Zipaquirá de los ocho (8) ítems, solo el servicio de Gas Natural presento una **DISMINUCIÓN** del -16%, los demás gastos presentaron **AUMENTO**, siendo telefonía fija el mayor gasto con un 70%.

NOTA: Todos los porcentajes se compararon con la vigencia 2022 donde se mostraron las variaciones antes mencionas.

OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

Se realiza solicitud de información a las Subdirecciones de Contabilidad, Desarrollo Humano y Educación Médica para que den información referente a los gastos realizados con las actividades de Bienestar Social y Capacitaciones a través de las universidades que se tiene convenios de docencia asistencial, mediante comunicado No.2023110006606-1 de fecha junio 29 de 2023 para que en un plazo hasta el 5 de julio dieran respuesta; toda vez que una vez revisado los registros contables en la cuenta 51080301 no se evidencio gastos durante la vigencia 2022 por los conceptos de Cumpleaños funcionarios de planta, Celebración años cumplidos del Hospital (Aniversario), Evento premiación de los mejores (Cambio mascota Institucional) y Cierre de Gestión en Bogotá y las Sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá.

Solicitan ampliación de plazo para dar respuesta la Subdirección de Desarrollo Humano con oficio con consecutivo Orfeo 2023402006739-1 con fecha julio 5 y la Dirección Científica encargada de la Subdirección de Educación Médica con correo electrónico con fecha julio 6, para los días 12 y 11 de julio respectivamente.

Presenta respuesta al comunicado que a continuación se da un resumen de cada respuesta:

Subdirección de Contabilidad con oficio con consecutivo Orfeo 2023500006742-1 de fecha julio 4 donde informa como fue contabilizado el evento de cierre de Gestión de Bogotá y Zipaquirá y que no se presentaron más reconocimientos en la contabilidad, ni pagos, informa que se realizaron giros por parte de aliados estratégicos y proveedores que financiaron los eventos para los colaboradores. Envía por correo electrónico en julio 13 archivo Excel con ejecución presupuestal de 4 contratos, donde solo se ejecutó el contrato 1398 de 2022 por valor de \$7.594.560 a nombre de Asados Campestres Leña seca S.A.S. ejecutado el 16 de diciembre de 2022 en actividad de cierre de gestión 2022. Los otros 3 contratos: Contrato 1405 de 2022 por valor de \$125.430.000 a nombre de Caja de Compensación Familiar Colsubsidio y Contrato 1467 de 2022 por valor de \$10.232.022 a nombre de Corporación para el desarrollo de los Parques y la recreación en Bogotá COLPARQUES los presenta sin valor ejecutado y el contrato 1257 de 2022 por valor de \$20.510.000 a nombre Industria de Restaurantes Casuales S.A.S. NO fue ejecutado y reversado el valor en la vigencia 2023, liquidado con Resolución 156 de 2023.

Subdirección de Desarrollo Humano con oficio con consecutivo Orfeo 2023102006978-1 de fecha Julio 12, informa que tiene "***Plan Institucional de Capacitación***" identificado con código **01GTH24-V3**, donde se establece lineamientos de gestión para capacitación a través de una matriz de cada área del hospital lo que genera un cronograma y seguimiento respectivo, adicionalmente informa que existe un procedimiento "***Capacitación y Educación Continuada del Talento Humano***" identificado con código **02TH08-V3** actualizado a la fecha para capacitación y educación continuada. Existe un rubro para capacitación únicamente para personal de planta en la presente vigencia por valor de \$89.266.000 y que no se cuenta con asignación de recursos para colaboradores de otros tipo de contratación (Funcionarios tercerizados y familias), sin embargo hay alianzas estratégicas con el Sena, Esap, DNP, y otros que se gestionan de manera gratuita. Que viene fortaleciendo la gestión de conocimiento a través de la articulación con la Subdirección de Educación Médica mediante la

OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

multiplicación de saberes utilizando el documento con código 05TH97 que se entrega al colaborador que recibe apoyo económico a través de los convenios Docencia – Servicio, permitiendo al funcionario la implementación del saber en sus funciones y el relacionamiento organizacional aportando el conocimiento aprendido.

Se realiza nueva solicitud para ampliación de información el 28 de julio por concepto de copias de los procedimientos 01GTH24 y 02TH98 (Corregido 02TH08) y/o ruta de acceso en el aplicativo Almera como también copia del documento 05TH97 que se generaron durante la vigencia 2023 y 2022, plazo de entrega julio 31 de 2023. Da respuesta el 3 de Agosto de 2023 mediante correo electrónico donde indica la ruta en el aplicativo Almera de los documentos 02TH08-V3, 01GTH24-V3 y 05TH97, cabe aclarar que este último documento la ruta indicada es para consultar el documento, y la solicitud fue entregar copia de estos formatos diligenciados por los funcionarios.

Subdirección de Educación Médica con oficio sin consecutivo Orfeo de Julio 24, informa que se encuentra publicado en el Aplicativo Almera el procedimiento identificado con código 02DIG13-V1, CUYO OBJETIVO ES GESTIONAR LA CONTRAPRESTACIÓN DE LOS CONVENIOS Docencia – Servicio, donde describe actividades para la asignación de recursos para la educación formal. Informa que con el convenio suscrito con la Universidad Pontificia Universidad Javeriana en el año 2021, el cual de manera expresa establece asignación para la familia de los Docentes Clínicos reconocidos por la Universidad en primer grado de consanguinidad con descuento en matrícula hasta el 40%.

Se realiza nueva solicitud para ampliación de información el 26 de julio por concepto de copias de Actas del Comité de Docencia Servicio de las vigencias 2022 y 2023 como también copia de los Convenios de Docencia Asistencial suscritos con las Universidades en la vigencia 2022 y 2023, plazo de entrega julio 28 de 2023. La Subdirección de Educación Médica solicita ampliación de plazo por correo electrónico el día 28 de julio, se amplía plazo para el 31 de julio de 2023. Entrega respuesta por correo electrónico el 31 de julio donde relaciona los convenios suscritos y las actas realizadas en las vigencias 2023 y 2022. Adjunta archivo comprimido. Nuevamente se solicita a la Subdirección el 8 de Agosto de 2023 allegar listados de los Docentes Clínicos reconocidos por la Universidad Javeriana con fecha de entrega de la información 9 de agosto, solicita prórroga los días 9, 11 y 14 de agosto para entregar la información.

De acuerdo a las respuestas recibidas referentes a los comunicados entregados y de acuerdo a la revisión realizada se pudo evidenciar lo siguiente:

- No existe un procedimiento, proceso, programa, política o documento institucional donde se indique la metodología para seleccionar, evaluar y asignar los recursos de capacitación para **Educación Formal** a los funcionarios de planta, funcionarios tercerizados o familiares, específicamente con los Convenios Docencia Servicio que se firman con las diferentes universidades.

OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

- La causación contable realizada no cumple el principio de devengo, toda vez que se evidenciaron partidas registradas con la misma fecha en las cuentas de Capacitación, Bienestar Social y estímulos.
- No existe claridad por parte del hospital sobre los Docentes Clínicos reconocidos por la Universidad Javeriana como documento alguno de evaluación para aprobar y asignar recursos de contraprestación de servicios para educación formal a los familiares en 1er. Grado de consanguinidad, según Convenio Específico de Docencia Servicios No.1, Clausula 4ª – Contraprestación, Párrafo primero, *Para los servicios de educación formal, los funcionarios y/o familiares en primer grado de consanguinidad de los docentes clínicos reconocidos por LA UNIVERSIDAD (en adelante BENEFICIARIOS) deberán ser evaluados para su aplicación por el Comité de Docencia Servicio previa aprobación por el Gerente de la INSTITUCIÓN de forma escrita...*

3. RIESGOS, INDICADORES Y PLANES DE MEJORA

3.1. RIESGOS

En La Matriz de Riesgos III Trimestre 2022 publicada en la página Web con ruta de acceso: Planeación, Gestión y Control – Planes Programas y Proyectos – Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022 – Matriz de Riesgos Institucionales III Trimestre 2022.

Y en la Matriz de Riesgos de Corrupción 2023 publicada en la página Web con ruta de acceso: Planeación, Gestión y Control – Planes Programas y Proyectos – Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023, Matriz de Riesgos de Corrupción 2023.

Matrices vigentes a la fecha del presente informe de auditoría NO se observa riesgos que se puedan apuntalar, asegurar y reforzar la Austeridad del Gasto en la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana, austeridad soportada con las directrices normativas de carácter Nacional y Territorial.

3.2. INDICADORES

En el Sistema de Gestión Integral “ALMERA”, se realizó verificación de indicadores, donde en el proceso de Gestión financiera se evidencia el indicador identificado con el código 2003; “EVOLUCION DEL GASTO POR UNIDAD DE VALOR RELATIVO PRODUCIDA”, su conformación se enuncia a continuación y las imágenes dejan ver la evolución del indicador en la tabla y su correspondiente gráfica.

OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



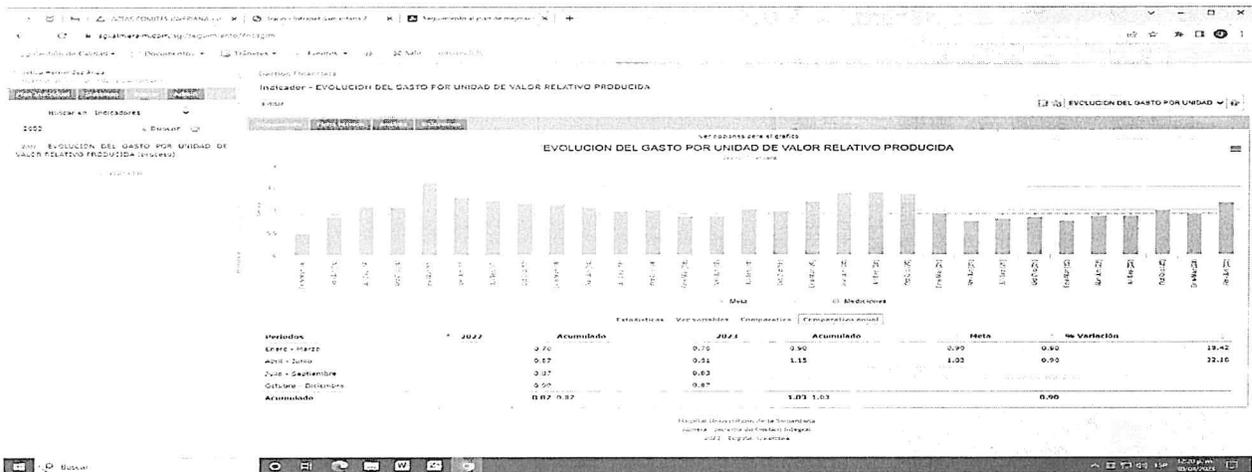
VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

NUMERADOR Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia objeto de la evaluación / Número de UVR producidas en la vigencia objeto de evaluación), para cumplimiento

DENOMINADOR Gastos de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia anterior-en valores constantes de la vigencia objeto de evaluación/Numero de UVR producidas en la vigencia



ANÁLISIS DEL INDICADOR

Este indicador su análisis se encuentra actualizado a junio de 2023, presentado en el aplicativo Almera por la oficina de Presupuesto a la fecha del presente informe de auditoría:

- **ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS EJECUTADAS**

La prestación de servicios en salud se ha incrementado y proporcionalmente la facturación de ingresos por el aumento en las tarifas comparadas con la vigencia anterior. Al comparar los Gastos de funcionamiento y de operación comercial comprometidos de la vigencia 2022 respecto a 2023 aumentan en un 1.06%, mientras la Unidad de Valor Relativo Producida presenta una disminución del 12.49%, obteniendo un resultado de 1.15, es decir, que por cada peso producido se comprometieron 1.15, este resultado indica que los gastos comprometidos en la vigencia 2023 son superiores a la producción que se presenta en el segundo trimestre de la actual vigencia.

- **LOGROS**

A pesar del cierre de la entidad convida el Hospital empezó a gestionar la contratación con nuevas entidades promotoras de salud y con las que se tenía como Famisanar entre otras, a prestarle más servicios de salud. Pero no sin dejar de ver que al realizar el análisis de los ingresos facturados NO han generado un aumento en la producción comparada con la vigencia 2022, lo cual presentan un resultado en el indicador del gasto

OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometidos con la Unidad de Valor Relativo Producida de la vigencia 2022 de 12.852 y en el 2023 de 14.842, dando como resultado de 1.15% y que a Diciembre de 2022 fue de 0.99.

- DIFICULTADES

El crecimiento de los gastos comprometidos de funcionamiento y de operación comercial no son proporcionales al crecimiento de los ingresos corrientes representados especialmente en la venta de servicios de salud, es decir, no existe relación ni equilibrio entre los ingresos y los gastos, al comprometer gastos no se tiene establecida la fuente de recursos que los cubra. Un aspecto que contribuye al aumento de los gastos es la baja oferta de profesionales especializados, médicos generales y personal de enfermería que por leyes del mercado condicionan una mayor exigencia remunerativa por parte de sus empleadores, personal a quienes el hospital tiene que nivelar para no quedarse sin el recurso, situación que implica aumentos en el costo superiores a lo contratado en varias especialidades, así mismo, se presenta incremento en los gastos por concepto de compra de insumos esenciales para la prestación de servicios de salud por el aumento en la inflación, los sobrecostos por desabastecimiento, entre otros factores que afectan el precio de compra.

3.3. PLANES DE MEJORA

En cuanto a los Planes de Mejora por Proceso "PUMP" 2023, NO se encontro publicación en el Sistema de Gestión Integral "ALMERA" relacionados con el tema de Austeridad del Gasto, tema del presente Informe de Auditoría.

4. EVALUACIÓN DE RESPUESTAS ENTREGADAS DEL PREINFORME

Se realiza cierre de la Auditoría Austeridad del Gasto correspondiente al 2° trimestre de 2023, el día 29 de Agosto de 2023 a las 10:00 a.m. y se comparte el siguiente enlace; meet.google.com/www-yrvt-gkd para reunión virtual, donde con oficio con consecutivo Orfeo 2023110008413-1 se solicitó que realizaran observaciones y/o comentarios antes de Agosto 28 de 2023, toda vez que estos se evaluarían y se informarían los resultados en la reunión virtual del cierre, se recibe observaciones con oficio con consecutivo de Orfeo 2023500008644-1 fechado Agosto 28 de 2023 por parte de la Dirección Financiera y oficio con consecutivo de Orfeo 2023100008648-1 fechado Agosto 28 de 2023 por parte de la Sede HR de Zipaquirá, a continuación se describen de una manera resumida los comentarios enviados:

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

#	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RESPUESTAS CIERRE
1	La causación contable realizada no cumple el principio de devengo, toda vez que se evidenciaron partidas registradas con la misma fecha en las cuentas de Capacitación, Bienestar Social y estímulos.	Ley 87 de 1993, Principios de Contabilidad Pública, Ley 43 de 1990, Art.4°.	Falta de supervisión y seguimiento a causación de registros por capacitación para educación formal.	Pérdida de credibilidad financiera por no cumplimiento del principio de devengo en los libros contables.	Se recibe respuesta con oficio con consecutivo Orfeo 2023500008644-1 fechado Agosto 28 de 2023 por parte de la Dirección Financiera, donde indica que la causación se realiza cuando se cierra el periodo académico de los estudiantes, es decir semestralmente, una vez se define el valor a facturar se concilia con la universidad y con su aval se realiza el descuento. La Subdirección de Educación Médica informa a la Subdirección de Contabilidad el valor y notas a aplicar a la factura. En cuanto al indicador con ID 2003 fue actualizado a corte II Trimestre de 2023.

En cuanto a la respuesta entregada por la Dirección de la Sede HR de Zipaquirá informa que los valores reportados en el Informe Preliminar no están acorde con la información que reposa en la sede, anexa tabla comparativa año 2023 vs. Año 2022 de los 12 ítems comparados en el Informe de Auditoría preliminar, presentando una observación en cada uno de ellos, donde explica las razones porque se da cada una de las variaciones y compara los porcentajes de acuerdo a los soportes que reposan en la Sede con los porcentajes del Informe Preliminar, como también solicita indicar de donde se tomaron los datos, toda vez que no es claro de donde proceden los valores de 2022 y solicita facilitar las fuentes de donde se tomó la información para generar el Informe de Control Interno.

Por lo anterior en respuesta a lo solicitado en el documento enviado por el Director de la Sede HR de Zipaquirá, así como se indicó en el cierre de la Auditoría el 30 de agosto de 2023, en el Informe preliminar numeral 1.5. "Metodología de la Auditoría" se menciona que la información plasmada en el informe se hizo con base a Informes mensuales que presenta la Dirección Administrativa, por tal motivo se hace la sugerencia que realice con esta Dirección una revisión de cifras para que a futuro los informes entregados no tengan ninguna inconsistencia.

5. CONCLUSIONES

La Auditoría de Austeridad del Gasto, conforme lo indica la norma de carácter Nacional y Territorial, tienen el objeto de verificar el cumplimiento normativo interno y externo regulatorio en materia de Austeridad del Gasto Público y la racionalidad de los recursos públicos, igualmente refuerza y fortalece el objetivo estratégico No.2 "Lograr el crecimiento y desarrollo de la institución por medio de la sostenibilidad financiera a través de una gestión eficiente de los recursos que permitan la prestación de los servicios en condiciones de calidad y competitividad". (Acuerdo Interno No.038 de Octubre 3 de 2022 el cual modifica el acuerdo No.027 de Agosto 24 de 2022).

- De acuerdo a lo numerado en la Decreto Departamental 238 de 2021 y siendo consecuentes con este, en cuanto a fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público; se sugiere dar aplicabilidad en el hospital. Se hace énfasis en los Artículos 2°, 6°, 8°, 10° y 15°.

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0	FORMATO: INFORME AUDITORIA INDEPENDIENTE	CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1
--------------	---	---------------------------------

- En la Matriz de Riesgos III Trimestre 2022, publicada en la página Web del hospital, a la fecha de la presente auditoría, se observa que no hay riesgos que se puedan apuntalar, asegurar y reforzar a la austeridad del gasto en la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, austeridad soportada con las directrices de carácter Nacional y Territorial.
- En la Matriz de Riesgos de Corrupción 2023 publicada en la página Web del hospital, a la fecha de la presente auditoría, registra un Riesgo en el Proceso de Gestión Financiera; *“Posibilidad de Incluir gastos no autorizados debido a la sobre ejecución de gastos incremento de modificaciones presupuestales”* en este riesgo se observa características que permiten distinguir que se pueda aplicar Austeridad del Gasto.
- Se encuentra publicado en el Aplicativo Almera desde Enero 16 de 2023 un **Plan de Austeridad del Gasto**, identificado con código 01BYS01-V1, elaborado con fecha Diciembre 29 de 2022, por lo que se retira recomendación del Informe de Auditoría de la vigencia pasada referente a *“No se encontró una Política, Procedimiento y Controles sobre Austeridad del Gasto, toda vez que se realizó revisión al Sistema de Gestión Integral “ALMERA” por lo que se sugiere realizar lo anteriormente citado como estrategias tendientes a identificar las causas del incremento. Según directrices del Orden Nacional y territorial y al encontrarse el sector salud en un cambio sistemático y de transformación constante y cuya finalidad es dar cumplimiento a la norma”*.
- De acuerdo a solicitud realizada por el Director de la Sede HR de Zipaquirá referente a los datos plasmados en las tablas de valores plasmados en el Informe preliminar, me permito indicar que estos fueron nuevamente revisados y se encontró que los datos allí plasmados son correctos, nuevamente se hace la sugerencia que la Dirección de la Sede se reúna con la Dirección Administrativa y verifiquen los datos suministrados en los informes mensuales y reportados por esta Dirección.

6. RECOMENDACIONES

No.	DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN
1	<p>CONDICIÓN: No existe un procedimiento, proceso, programa, política o documento institucional donde se indique la metodología para seleccionar, evaluar y asignar los recursos de capacitación para Educación Formal a los funcionarios de planta, funcionarios tercerizados o familiares, específicamente con los Convenios Docencia Servicio que se firman con las diferentes universidades.</p> <p>CRITERIO: Ley 87 de 1993</p> <p>CAUSA: Falta de documento para seleccionar, evaluar y asignar recursos de capacitación para educación formal.</p> <p>EFECTO: Desmotivación del personal y debilidades en el retorno del conocimiento adquirido por el personal capacitado al hospital.</p>

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

No.	DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN
2	<p>CONDICIÓN: La causación contable realizada no cumple el principio de devengo, toda vez que se evidenciaron partidas registradas con la misma fecha en las cuentas de Capacitación, Bienestar Social y estímulos.</p> <p>CRITERIO: Ley 87 de 1993, Principios de Contabilidad Pública, Ley 43 de 1990, Art.4°.</p> <p>CAUSA: Falta de supervisión y seguimiento a causación de registros por capacitación para educación formal.</p> <p>EFFECTO: Información incompleta que afecta los estados Financieros.</p>
3	<p>CONDICIÓN: No existe claridad por parte del hospital sobre los Docentes Clínicos reconocidos por la Universidad Javeriana como documento alguno de evaluación para aprobar y asignar recursos de contraprestación de servicios para educación formal a los familiares en 1er. Grado de consanguinidad, según Convenio Específico de Docencia Servicios No.1, Clausula 4ª – Contraprestación, Párrafo primero, <i>Para los servicios de educación formal, los funcionarios y/o familiares en primer grado de consanguinidad de los docentes clínicos reconocidos por LA UNIVERSIDAD (en adelante BENEFICIARIOS) deberán ser evaluados para su aplicación por el Comité de Docencia Servicio previa aprobación por el Gerente de la INSTITUCIÓN de forma escrita...</i></p> <p>CRITERIO: Ley 87 de 1993</p> <p>CAUSA: Falta de criterios objetivos y transparentes para la asignación de recursos para capacitación formal como supervisión y seguimiento a los controles.</p> <p>EFFECTO: Incumplimiento de los principios de equidad, eficiencia y calidad en el desarrollo del talento humano.</p>
4	<p>CONDICIÓN: No se evidencio riesgos en la Matriz Institucional ni en la Matriz de riesgos por corrupción, por lo que se sugiere contemplar la posibilidad de identificar riesgos y establecer controles que permitan seguimiento y efectividad para la disminución del gasto al ser utilizados. (Recomendación de Informe Auditoria vigencia pasada).</p> <p>CRITERIO: Decreto 1737 de 1998, Decreto 984 de 2012, Circular Interna de 2019 del DAFP, Decreto 1068 de 2015, Ley 1940 de 2018, Directiva Presidencial de 2018, Decreto Departamental 238 de 2021, Directiva Presidencial 08 de 2022.</p> <p>CAUSA: Inadvertencia del problema de no identificar riesgos.</p> <p>EFFECTO: Posible Riesgo Financiero para la sostenibilidad financiera.</p>

SOLICITUD: Las Observaciones y/o Hallazgos registrados anteriormente en este Informe de Auditoria, que requieran Plan de Mejoramiento, deben quedar plasmados conforme se enuncian, no deben ser modificados de manera total ni parcialmente.

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

El presente informe de Auditoria es de carácter institucional, la verificación fue realizada con base a la información mínima publicada en el sitio WEB, Sistema de Gestión Integral "ALMERA" de propiedad de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, si bien es cierto que la información es plasmada y de responsabilidad de cada uno de los servidores públicos responsables de procesos, estas NO son de carácter individual ni personal, por lo tanto las conclusiones y recomendaciones aquí registrados, como los Planes Únicos de Mejoramiento por Procesos a que dé lugar, son netamente de carácter Institucional.


YETICA JHANSVELLI HERNANDEZ ARIZA
Jefe Oficina Asesora de Control Interno


JOHN BONZA DUQUE
Profesional Universitario

Bogotá, D.C. Agosto 31 de 2023